



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19409

23/07/2020

47377

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

LEON:

Las bolsas de interinos correspondientes a esta provincia entraron en vigor el 1 de octubre de 2019 y, desde esa fecha, la Gerencia Territorial de Justicia viene cubriendo las vacantes que se solicitan con las personas incluidas en dichas bolsas.

- Médicos Forenses: 2, disponibles 2.
- Gestión Procesal: 92, disponibles 70.
- Tramitación Procesal: 142, disponibles 30.
- Auxilio Judicial: 152, disponibles 46.

No se ha agotado ninguna de las bolsas de interinos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Orden JUS/2296/2005, la vigencia de las bolsas es de 2 años, por lo que la vigencia de las mismas se extiende hasta el 30 de septiembre de 2021.

Madrid, 02 de octubre de 2020